



USHUAIA, 17.ENE.2008

VISTO: El Exp. N° 360/07 caratulado "S/Servicio Vigilancia Nuevo Edificio TCP" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que en referencia a las actuaciones mencionadas en el VISTO se ha emitido la Resolución de Presidencia 247/07, mediante la cual se autoriza la contratación del servicio de vigilancia del nuevo edificio de este Tribunal de Cuentas a favor de la firma AVIC SATELITAL, todo ello de conformidad al presupuesto que luce a fs. 01 de las presentes actuaciones.

Que en virtud de la prestación de servicios realizados la firma ha presentado al cobro la Factura - 0001-00007720 correspondiente al mes de DICIEMBRE/07 por un total de DOSCIENTAS SESENTA Y CUATRO horas (264) importando la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/cts (\$ 3.854,40)

Que corresponde proceder a la cancelación de la factura mencionada precedentemente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR EL PAGO de la Factura. 0001-00007720 presentada por la firma AVIC SATELITAL en concepto de servicio de vigilancia prestado durante el mes de DICIEMBRE/07, por un total de pesos PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 40/cts (\$ 3.854,40)

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 39 – Parcial 393 – Ejercicio 2008.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 04/2008.-

  
CPN. Germain Rodolfo FEHRMANN  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia